



AUDITORIA EXTERNA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
ALLBIKES CIA. LTDA

Dictamen sobre los estados financieros

1. He auditado el balance general que se adjunta de **ALLBIKES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contables significativas y otras notas aclaratorias. Al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros fueron auditados por otros auditores cuya opinión emitida con fecha 15 de agosto del 2014, fue con salvedades.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo con base a mi auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos cinco y seis. La auditoría fue efectuada de acuerdo a las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.



AUDITORIA EXTERNA

- Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de **ALLBIKES CIA. LTDA.**, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

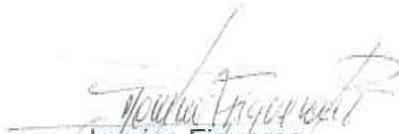
Fundamentos de la limitación de la opinión

- A la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido contestación de los asesores legales de la Compañía, por lo que no puedo valorar la trascendencia económica que pudieran tener en un futuro los posibles litigios en curso.
- Fui nombrada auditor de la Compañía con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 por lo que no presencié el conteo físico de las existencias del inventario al cierre del ejercicio. En consecuencia a lo comentado no he podido satisfacerme, mediante procedimientos alternativos de las cantidades de las existencias al 31 de diciembre de 2014, las cuales están registradas en el estado de situación por un saldo de USD. 1.290.717.

Opinión

- En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado como necesarios, sin nos hubieran proporcionado la documentación mencionada en los numerales cinco y seis, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALLBIKES CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Quito, julio 30 del 2015


Jessica Figueroa
S.C. RNAE No.657